



Por extraordinario que recien a
 las diez de la noche del dia de Mayo
 en vize el Excmo. Sr. Secretario de
 Estado y del Despacho de la Gobernacion y de
 las Indias, con fecha 15 del actual, que
 S. M. la Reyna Gobernadora se ha servido mandar que se publi-
 que y fene solemnemente la Consti-
 tucion politica de la Monarquia en el
 año 1812: acompañandome
 al propio tiempo los P. Decretos
 contenidos en el adjunto impreso
 Lo que comunico a V. para su
 inteligencia, satisfaccion y
 en secundario y demas efectos
 correspondientes.

Dios guarde a V. m. en
 Murcia 18 de Mayo
 de 1836.

[Handwritten signature]

Sr. Genl. y Ayudante de

Fecha

ido por el
 la Prov. a.

formado a virtud de la consulta hecha por
 el Ayuntamiento proponiendo a su favor la me-
 dida de rebajar el Salario y disfrutar del fundo
 propio el Curujano de villa y el preceptor de
 latitud, y en res. por el q. resulta q. en vista
 de los informes q. se ha sabido tomar en su
 ha tenido a bien, dejar reducido the. Salario el
 el preceptor en cinco cincuenta ducados, y el de

